



Morelia, Michoacán, uno de julio de dos mil veintiuno.



DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA, COMISIONADA PRESIDENTA
MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA
INTEGRANTES DEL PLENO DEL IMAIP
PRESENTES.

Por medio del presente, informo a ustedes para su conocimiento, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

VOTO	DE	Se aprueba entregar un informe al Pleno del Órgano
UNANIMIDAD/COMITÉ	DE	Garante de Michoacán, respecto de los avances del
ÉTICA Y CONDUCTA/ACTA 02		Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y
EXTRAORDINARIA/ACUERDO		Conducta del IMAIP.
/06/28-06-2021		Publíquese en la página web del Instituto.

Con relación a lo anterior, es de precisarse que el Comité de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por este Comité el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, quedó conformado y constituido oficialmente, en dicha sesión se analizó, discutió y aprobó el Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno del Comité de Ética y Conducta del IMAIP, conforme a lo dispuesto en el numeral 26, fracción II, Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



En ese sentido, atendiendo al acuerdo aprobado por el Comité de Ética y Conducta, a continuación se informan sobre los avances al programa anual de trabajo que corresponde al trimestre de abril a junio de dos mil veintiuno.

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán para el ejercicio fiscal 2021, tiene como finalidad propiciar la integridad de las personas servidoras públicas adscritas al IMAIP respecto de su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la ética pública mediante la observancia de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética, a través del cumplimiento de los siguientes 4 ejes fundamentales con sus respectivos objetivos:

1. Capacitación y sensibilización.

Indicador 1	Este indicador muestra el porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, realizadas en el periodo.
Objetivo	Que se realicen 2 capacitaciones durante el ejercicio 2021, a las personas servidoras públicas del Instituto en las materias señaladas en el indicador.
Meta	Al finalizar el año 2021, se habrá realizado las capacitaciones programadas.
Actividades:	Se realizarán 2 capacitaciones a las personas servidoras públicas del IMAIP en los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, realizadas en el periodo.
Método de cálculo	$A=(B/C)*100$



Descripción del método de cálculo	A: Porcentaje de cumplimiento B: Capacitaciones realizadas C: Capacitaciones programadas
Evidencia	Reporte fotográfico de las capacitaciones realizadas.
Avance con corte al 05-julio-2021	Se han realizado las siguientes capacitaciones al personal. <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal del IMAIP sobre el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual, se llevó a cabo el día 07 de mayo de 2021, impartida por los integrantes del Comité de Ética y Conducta del Órgano Garante de Michoacán. 2. Capacitación al personal del IMAIP, mediante la Conferencia "Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la Filosofía", la cual, se llevó a cabo los días 29 y 30 de junio de 2021, impartida por el Mtro. Carlos Alberto Bustamante Penilla.
Porcentaje de Avance Meta 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones Programadas: 2 • Capacitaciones Realizadas: 2 • Avance Meta 2021: 100%

Indicador 1.1	Este indicador muestra el porcentaje de personas que se capacitaron durante el ejercicio 2021.
Objetivo	Que personal del Instituto tome las capacitaciones realizadas.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 90% del personal se habrá capacitado en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Actividades	Cuando menos el 90% del personal del IMAIP se capacitará en los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, realizadas en el periodo
Método de cálculo	$A=(B/C)*100$
Descripción del método de cálculo	A: Porcentaje de cumplimiento B: Número de personales capacitadas C: Número total de personas que laboran en el Instituto.
Evidencia	Bitácora de asistencia del personal a las capacitaciones.



Avance con corte al 05-julio-2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la capacitación al personal del IMAIP sobre el Código de Ética y Conducta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se capacitaron a 40 servidores públicos que representan el 80% de la plantilla de personal a la fecha de la capacitación. 2. En la capacitación "Diálogo sobre la ética. Aportaciones desde la Filosofía", se capacitaron a 37 servidores públicos del Órgano Garante de Michoacán que representan el 74% de la plantilla de personal a la fecha de la capacitación.
Porcentaje de Avance Meta 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas capacitadas: $(40 + 37) / 2 = 38.50$ • Número de personas que laboran en el Instituto: 50 • Porcentaje de personas capacitadas: 77.00%

2. Difusión de contenidos.

Indicador 2	Este indicador mide el porcentaje de las actividades de difusión que el CEC realice en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Generar y/o compartir dos boletines, circulares y en general material relacionado con los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Actividades	Se generará y/ compartirán dos boletines, circulares y en general material relacionado con los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Método de cálculo	$A = (B/C) * 100$
Descripción del método de cálculo	A: Porcentaje de cumplimiento B: Boletines, circulares y material en general difundido. C: Número de boletines, circulares y material en general programados para su difusión.
Evidencia	Boletines, circulares y material en general difundido.



Avance con corte al 05-julio-2021	No se han compartido boletines, circulares ni material al personal.
Porcentaje de Avance Meta 2021	0.00%

3. Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.

Indicador 3	Este indicador mide el porcentaje de denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto, atendidas en tiempo y forma.
Objetivo	Monitorear que el OIC atienda las denuncias que le presentan.
Meta	Al finalizar el año 2021 que el 100% de las denuncias presentadas ante el OIC hayan sido entendidas en tiempo y forma.
Actividades	Se llevará un registro y monitoreo de las denuncias presentadas y atendidas en tiempo y forma por el Órgano Interno de Control del IMAIP.
Método de cálculo	$A=(B/C)*100$
Descripción del método de cálculo	A: Porcentaje de cumplimiento B: Denuncias atendidas en tiempo y forma por el OIC C: Denuncias presentadas ante el OIC.
Evidencia	Oficio dirigido por parte del CEC al OIC solicitando informe sobre las denuncias presentadas, así como la documentación que soporte la debida atención.
Avance con corte al 05-julio-2021	El 20 de mayo de 2021 se dirigió un oficio a la Titular del Órgano Interno de Control del IMAIP con la finalidad de que informara en caso de llegar a presentarse denuncias relativas a los temas que competen al Comité de Ética y Conducta del IMAIP, ello, para dar el seguimiento correspondiente. Sin que a la fecha haya informado haber recibido alguna denuncia en materia de ética y conducta.
Porcentaje de Avance Meta 2021	100%



4. Operación del Comité de Ética y Conducta.

Indicador 4	Este indicador mide el promedio de cumplimiento de las actividades realizadas por el CEC.
Objetivo	Que las actividades programadas por el CEC se cumplan.
Meta	Que al finalizar el año 2021, que las actividades programadas por el CEC se cumplan al 100%.
Actividades	Se verificará el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas por el CEC.
Método de cálculo	$A=(B/C)$
Descripción del método de cálculo	A: Promedio de cumplimiento. B: sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de cada una de las actividades del CEC. C: Total de actividades programadas del CEC
Evidencia	Documentación soporte que demuestra el cumplimiento de cada una de las actividades (indicadores).
Avance con corte al 05-julio-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Indicador 1: 100% • Indicador 1.1: 77% • Indicador 2: 0% • Indicador 3: 100% • Total, sumatoria de porcentajes: 277% • Total, de indicadores: 4 • Porcentaje de cumplimiento: 69.25%

Se anexan las evidencias correspondientes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Arturo Ángel Parra Luviano
Coordinador Administrativo del IMAIP
Presidente del Comité de
Ética y Conducta



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Cynthia Hernández Gallegos
Coordinadora Jurídica del IMAIP
Secretaria Técnica del Comité de Ética y
Conducta

Esperanza Elizabeth Torres Melgoza
Asesora
Integrante del Comité de Ética y Conducta

Jesús Baldomero Echevarría Iburgüengoitia
Jefe del Departamento de Personal
Integrante del Comité de Ética y Conducta

Ma. Del Carmen Guzmán Pérez
Analista B
Integrante del Comité de Ética y Conducta